



**AVISO DE REMATE
SECRETARIA DE HACIENDA DE PEREIRA(R)
TESORERÍA GENERAL**

Dentro del **PROCESODE COBRO COACTIVO Expediente No.146433** contra los señores **FRANCISCO TRUJILLO MEJIA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.229.679, **GERMAN ECHAVARRIA RESTREPO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.278.608, **SAMIR CHUFJI OSPINA**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 4.507.001, **POR EL NO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**, mediante Auto No. **02** de fecha día 14 de Julio de 2017, señaló el día **8 de agosto de 2017 a las 10:00 A.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate sobre el derecho del 100%, que poseen los deudores de la referencia sobre el siguiente bien:

| Matrícula Inmobiliaria N° | Código Catastral | Ubicación del inmueble | Área Terreno | Valor Avalúo Inmueble | Base Licitación (70%) | Valor Postura (40%) |
|---------------------------|---------------------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 290-81157 | 0105000000400906900000562 | Local 312 de la Calle 19 N°5-34/48 de Pereira (Risaralda) | 64.05 Mts ² | \$232.890.000 | \$163.023.000 | \$93.156.000 |

LINDEROS: Escritura Pública 951 del 16 de mayo de 1991 otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Pereira. El inmueble tiene una cabida aproximada de 64.05 Mts². El bien inmueble objeto de remate fue embargado, secuestrado, y avaluado en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOSNOVENTA MIL PESOSMONEDA CORRIENTE (\$232.890.000)** el cual se encuentre en firme, toda vez que el mismo no fue objetado dentro de la oportunidad legal. Los datos del secuestre son: ELIDER ANTONIO TAPASCO MANSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.081.334 de Pereira, domiciliado en la Calle 84A N°50C-02 MZ 1 CASA 1, teléfono 3104039084, quien mostrará el(los) bien(es) objeto del remate.

La licitación comenzará el **8 de agosto de 2017 a las 10:00 A.M.** y se llevará a cabo en la Oficina de Cobro Coactivo de la Tesorería ubicada en el Edificio Torre Central, Locales 1, 2 y 3 del Centro de Servicios Oportuno, en la carrera 10 #17-55 de Pereira, transcurrido una (1) hora. Las personas interesadas en participar en la subasta pública deben presentar sus ofertas en sobre cerrado que debe contener la oferta suscrita por el interesado y el depósito contemplado en el inciso 1° del artículo 451 del C.G.P.

Serán posturas admisibles las que cubran el 70% del avalúo del bien inmueble, que corresponde a **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL PESOSMONEDA CORRIENTE (\$163.023.000)**, previa consignación del 40% del mismo, es decir, la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$93.156.000)**, en la **cuenta de depósitos judiciales número 660019195001 del Banco Agrario de Colombia** a nombre de la **Alcaldía de Pereira**. Los adquirentes deberán cancelar el impuesto de que trata el artículo 7 de la Ley 11 de 1987, modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014 dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del mismo.

La Tesorería General del Municipio de Pereira(Risaralda), **ADVIERTE** que no se hace responsable por los valores adeudados a cargo del bien a rematar, en relación a expensas de administración en propiedad horizontal, Servicios Públicos y cualquier otro valor pendiente de pago que recaiga sobre el bien, los cuales estarán a cargo del rematante.

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA
TESORERA GENERAL
MUNICIPIO DE PEREIRA**